

NOMBRE DEL TRAMITE

- Certificado de Urbanización

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA

- Certifica si la propiedad cuenta con urbanización (agua, luz, alcantarillado, soleras, veredas, calzada).

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.

- Los interesados que tengan propiedades en la Comuna deberán presentar la siguiente documentación:
 - Fotocopia Escritura de la propiedad o Certificado de Dominio Vigente.
 - Certificado de existencia de redes de agua Potable y alcantarillado otorgado por la empresa Aguas del Altiplano.
 - Certificado de existencia de red eléctrica domiciliaria otorgado por CGE.
 - Certificado de pavimentación otorgado por Serviu Región de Tarapacá.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA

1. Entregar la documentación requerida.
2. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
3. Entrega de Certificado.

VALOR DEL SERVICIO

- 0,10 U.T.M.
- Se envía link de Ordenanza General de Derechos y Valores de la Ilustre Municipalidad Almonte Nro. 09 de fecha 28 de octubre de 2022 (TÍTULO II Dirección de Obras Municipales “Derechos Municipales Relativos a Urbanización y Construcción por la Dirección de Obras Municipales”
[file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20(2).pdf))

LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda Nº 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.

